

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Francisco Velazquez, D.N.I. Nº 23.232.783, a contestar la demanda, ofrecer pruebas y/u oponer excepciones en el término de 15 días bajo apercibimientos de ley en autos LUQUE SARA DOMINGA c/VELAZQUEZ ANGEL FRANCISCO s/Alimentos y Litis Expensas, Expte. Nº 1268, Año 2011. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria. Vera, 31 de Agosto de 2012. El presente edicto deberá publicarse en forma gratuita por cuanto la causa se tramita con patrocinio letrado de la Defensoría General Nº 2 de los Tribunales de Vera a cargo de la Dra. María Rafaghelli. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 182127 Oct. 23 Oct. 29

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Luisina Balestieri, se hace saber al Sr. Miguel Angel Delgado, D.N.I. Nº 25.673.940, que en autos caratulados: SULIGOY MARIA NOEMI c/DELGADO MIGUEL ANGEL s/Divorcio Contencioso, Expte. Nº 931 Año 2010, de trámite por ante este Juzgado se ha ordenado la siguiente providencia: Vera, 21 de Agosto de 2012. Con certificación de la Actuaría, agréguese el edicto acompañado. Declárase rebelde al demandado. Notifíquese Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Luisina Balestieri, secretaria. Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Vera Santa Fe. Vera, 14 de Septiembre de 2012. El presente edicto deberá publicarse en forma gratuita por cuanto los autos se tramitan con patrocinio de la Defensoría General Nº 2 de estos Tribunales. Luisina Balestieri, secretaria.

S/C 182128 Oct. 23 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los familiares del menor Pablo Facundo Ramón Ramírez, D.N.I. Nº 39.366.769 con derecho e interés en ejercer la tutela legal del mismo, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos de ley a estar a derecho, contestar la demanda, ofrecer pruebas u oponer excepciones, en los autos caratulados: RAMIREZ, PABLO FACUNDO RAMON s/Tutoría, Expte. Nº 793, Año 2012. Vera, 18 de Septiembre de 2012. Fdo. Dra. Luisina Balestieri, Secretaria, Juzgado Civil Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe. El presente edicto deberá publicarse en forma gratuita atento a que la presente causa se tramita con patrocinio letrado de la Sra. Defensora General Nº 2 de los Tribunales de Vera. Luisina Balestieri, secretaria.

S/C 182129 Oct. 23 Oct. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes den Oscar Gilberto Wilhjelm, D.N.I. Nº 13.441.654, fallecido el 18 de Junio de 2009 en la ciudad de Santa Fe; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: WILHJELM OSCAR GILBERTO s/Sucesorio; Expte. Nº 752/2012 que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Vera, 12 de Octubre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 33 182084 Oct. 23 Nov. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela (SF), en los autos caratulados: Expte. N° 1216 Año 2000; ASOCIACION CIVIL CINE TEATRO COLONIAS UNIDAS c/MANCINI, NAZARIO A. y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Téngase presente lo manifestado. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los sucesores de los demandados por su no comparendo en auto. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Expediente tramitado por la María Jesús Vigarra (Estudio Jurídico Trivelli - Allochis y Asoc.). Rafaela, 10 de Octubre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 33 182059 Oct. 23 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez María José Álvarez Tremea a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela se ha dispuesto en los autos: Expte. N° 61/2011 - MOTOSPORT S.R.L. c/IGLESIAS NOELIA y Otros s/Ejecutivo; notificar a los demandados Noelia Iglesias; Guillermo Ariel Campos y Antonio Oliva de la siguiente Sentencia N° 521 - Libro N° 22 - Folio N° 411 Año 2012; Rafaela, 21 de Septiembre de 2012. Resuelvo: Llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente la suma de \$ 3.278,00 con más el interés que, a la tasa promedio mensual activa, en pesos, no acumulativa, establezca el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha vencimiento de la obligación y hasta la del efectivo pago y costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Viviana Naveda Marcó, secretaria; María José Álvarez Tremea, Juez. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 9 de Octubre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 52,50 182116 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados: Expte. N° 445/2012; MIGLIORI JUAN CARLOS y PARDI IRENE DEL CARMEN s/Sucesorio, que se tramita ante el Juzgado de Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes por edictos que se publicaran por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 9 de Octubre 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 181972 Oct. 23 Nov. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 4to. de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: ESPINOSA, DALMACIO c/BUYATTI HNOS S.H. s/Laboral, Expte. N° 45/06, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 25 de Junio de 2010, atento al fallecimiento del actor Dalmacio Espinosa, ocurrido el día 01.11.09, conforme el acta de defunción que tengo a la vista y a los fines de encauzar el procedimiento y atento a lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C. y C., emplácese por edictos a los herederos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Miriam David, Secretaria y Dr. Agustini, Carlos M. Juez. Reconquista, 6 de Setiembre de 2012. Celina R. Ulloa Casale, secretaria subrogante.

S/C 182043 Oct. 23 Oct. 29

Se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ LAURA MARISA c/LEIVA ESTEBAN RAMON s/Tenencia, Expte. N° 701/11, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 de Familia de la ciudad de Reconquista (SF), a cargo de la Dra. Ileana Judit Sánchez, Jueza; Secretaría de la Dra. Mirta del Huerto Pighin; se ha decretado lo siguiente: Reconquista, 26 de Septiembre. Declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Fdo: Dra. Ileana Judit Sánchez, Jueza; Secretaría de la Dra. Mirta

del Huerto Pighin. Reconquista, 11 de Octubre de 2012.

\$ 33 182120 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista, en el Expediente FERECIN, DANIEL ALBERTO c/RECOTEX S.R.L. y Otros s/Laboral; Expte. N° 192/03, se cita y emplaza a todos los herederos de los causantes Pedro Hilario Lorenzini, D.N.I. N° 12.181.663, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados. Reconquista, 1 de Octubre de 2012. Celina R. Ulloa Casale, secretaria subrogante.

S/C 182051 Oct. 23 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, Dr. Carlos Manuel Agustini, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Carmen Dina Fankhauser, D.N.I. N° 11.156.149, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: FANKHAUSER, CARMEN DINA s/Sucesorio; Expte. N° 1076/2010, de tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, Secretaría a cargo del Dra. Alicia Mudryk. Reconquista, 21 de Setiembre de 2012.

\$ 72 182053 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don Ramón José Oviedo, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: OVIEDO, RAMON JOSE s/Sucesorio, Expte. N° 1069 Año 2010, lo que se publica cinco (5) veces en diez (10) días a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 28 de Setiembre de 2012.

\$ 82,80 182042 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de DOLZANI OLGA TERESA s/Sucesorio; Expte. N° 372/2012, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Art. 67 in fine C.P.C.C. Reconquista, 4 de Octubre de 2012. Fabricio D. Weiss, secretario.

\$ 45 181965 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF); se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de don Domingo Antonio Saurin, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos caratulados: SAURIN DOMINGO ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 593/2012. Reconquista. Fabricio D. Wiss, secretario.

\$ 45 182023 Oct. 23 Nov. 5
